



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

# COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

## Tema 4.2 del programa provisional

### GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS ZOOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

#### Octava reunión

Roma, 26-28 de noviembre de 2014

### EXAMEN Y POSIBLE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL SOBRE LOS RECURSOS ZOOGENÉTICOS

## Índice

	Párrafos
I. Introducción .....	1-2
II. Propuesta de proceso de examen para el Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos .....	3-9
III. Orientación que se solicita .....	10

*Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio <http://www.fao.org/Ag/AGInfo/programmes/es/genetics/angrvent.html>*

## I. INTRODUCCIÓN

1. La Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, “la Comisión”) pidió a la FAO que elaborase el *Segundo informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura* (en lo sucesivo, “el Segundo informe”), con vistas a su presentación a la Comisión en su 15.<sup>a</sup> reunión ordinaria y no en la 16.<sup>a</sup>, en contra de lo previsto inicialmente. Asimismo, la Comisión armonizó su Programa de trabajo plurianual con esta solicitud y adelantó el examen de la posible actualización del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos (en adelante, “el Plan de acción mundial”) de la 17.<sup>a</sup> a la 16.<sup>a</sup> reunión ordinaria de la Comisión<sup>1</sup>. Por consiguiente, la Comisión pidió a la FAO que sometiera a la consideración del Grupo de trabajo, en su octava reunión, un borrador del Segundo informe para facilitar sus deliberaciones sobre la posible necesidad de actualizar el Plan de acción mundial<sup>2</sup>.

2. En el presente documento se propone un proceso que permita al Grupo de trabajo y a la Comisión examinar el Plan de acción mundial a la vista de diversas contribuciones y publicaciones recientes, incluido el Segundo informe, y recomendar, según proceda, cambios específicos en el Plan de acción mundial o cualquier otra medida normativa.

## II. PROPUESTA DE PROCESO DE EXAMEN PARA EL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL SOBRE LOS RECURSOS ZOOGENÉTICOS

3. Está previsto que el Plan de acción mundial, aprobado en 2007, sea un plan progresivo, con un horizonte cronológico inicial de 10 años<sup>3</sup>. El documento se elaboró con arreglo a las prioridades estratégicas definidas durante la preparación del primer informe sobre *La situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura*. Como marco estratégico, el Plan de acción mundial debe examinarse periódicamente y actualizarse cuando sea necesario, a fin de garantizar que sigue atendiendo eficazmente las necesidades de los países. El proceso de examen representa una oportunidad para destacar la necesidad de renovar el compromiso con la aplicación del Plan de acción mundial en los niveles nacional, regional e internacional, con el fin de contribuir a la seguridad alimentaria, al desarrollo agrícola sostenible y al logro de unos medios de vida sostenibles.

4. El Grupo de trabajo tal vez desee considerar la posibilidad de recomendar a la Comisión que el examen y la posible actualización del Plan de acción mundial se lleven a cabo en dos etapas.

- En una primera fase, los miembros de la Comisión y las partes interesadas examinarían el Segundo informe y demás información pertinente con vistas a determinar las prioridades estratégicas o las medidas específicas en el marco del Plan de acción mundial que deban mejorarse o añadirse.
- En una segunda fase, el Grupo de trabajo examinaría las recomendaciones, consolidadas por la Secretaría, así como las opciones para su aplicación.

5. Con posterioridad a la publicación del Segundo informe, los miembros de la Comisión y las partes interesadas quizás deseen examinar el Plan de acción mundial con vistas a evaluar la necesidad de actualizarlo. Para ello tal vez deseen utilizar diversas fuentes de información, incluido el material presentado en los informes nacionales sobre los progresos alcanzados en la aplicación del Plan de acción mundial, tal como se refleja en el *Informe de síntesis sobre los progresos realizados con respecto a la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos: 2014*<sup>4</sup> y el Segundo informe<sup>5</sup>.

6. En función de la disponibilidad de los recursos financieros necesarios, el proceso de examen podría incluir diversos elementos como, por ejemplo, consultas regionales y subregionales, con la participación de los miembros de la Comisión y las partes interesadas pertinentes, para examinar la

---

<sup>1</sup> CGRFA-14/13/Report, *Appendix I*, Table 1.

<sup>2</sup> CGRFA-14/13/Report, paragraph 72.

<sup>3</sup> Global Plan of Action for Animal Genetic Resources, Part 1, paragraph 14.

<sup>4</sup> CGRFA/WG-AnGR-8/14/Inf.5.

<sup>5</sup> CGRFA/WG-AnGR-8/14/Inf.2.

situación de los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura en los niveles nacional, regional y mundial, y, según corresponda, determinar las áreas del Plan de acción mundial que deben actualizarse y las posibles deficiencias que presenta. Asimismo podrían organizarse consultas por escrito que incluyan la recopilación de observaciones y sugerencias.

7. Como parte del proceso de presentación de informes nacionales para el Segundo informe, se invitó a los países a enumerar los aspectos de la gestión de los recursos zoogenéticos que no se abordan en el actual Plan de acción mundial y que, en su opinión, tal vez sería necesario tratar en una versión actualizada del mismo (pregunta 77<sup>6</sup> del documento *Draft questionnaire for collecting national data to support the preparation of The Second Report on the State of the World's Animal Genetic Resources for Food and Agriculture* [“Proyecto de cuestionario para recopilar datos nacionales en apoyo de la preparación del Segundo informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura”<sup>7</sup>]). Al examinar el Plan de acción mundial, tal vez la Comisión y el Grupo de trabajo deseen tomar en consideración estas respuestas. En relación con el alcance taxonómico del Plan de acción mundial, algunos países propusieron la inclusión de animales cazados, peces, animales silvestres de cría así como insectos y otros invertebrados. Otras propuestas consistieron en la elaboración de un proyecto de acuerdo de transferencia de material para el acceso al material zoogenético almacenado en bancos de germoplasma ex situ y la distribución de los beneficios derivados de él, la preparación de un plan de acción interafricano para gestionar razas transfronterizas, y la elaboración de un sistema de clasificación más detallado para razas tanto adaptadas localmente como exóticas, que incluiría las categorías “autóctona”, “desarrollada localmente”, “exótica adaptada localmente” y “recientemente introducida”.

8. Como siguiente paso, la FAO, a la vista de las recomendaciones formuladas, podría elaborar un documento de opciones con arreglo al cual el Grupo de trabajo, en su siguiente reunión, examinaría el Plan de acción mundial y acordaría los cambios, en caso de que se considere necesario. Sin embargo, cambiar el Plan de acción mundial tal vez no sea la única opción que el Grupo de trabajo pueda considerar, ya que la modificación del Plan tendrá repercusiones para el seguimiento de su aplicación, incluidos los indicadores adoptados por la Comisión. Por consiguiente, en el documento de opciones también se podrían considerar alternativas a una modificación del Plan de acción mundial que podrían consistir, por ejemplo, en la aprobación de una declaración independiente.

9. La Comisión, en su 16.<sup>a</sup> reunión ordinaria, podría examinar y finalizar el Plan de acción mundial actualizado o cualquier otro documento que pueda ser el resultado del proceso de examen, y presentarlo, según proceda, ante la Conferencia de la FAO para su ratificación o aprobación.

### III. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

10. El Grupo de Trabajo quizás desee recomendar a la Comisión que:

- aliente a los países a continuar aplicando el Plan de acción mundial;
- invite a los donantes a proporcionar los recursos financieros necesarios para apoyar la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos;
- acepte el planteamiento en dos fases para el examen del Plan de acción mundial y pida a la FAO que facilite el proceso, tal como se ha especificado anteriormente;
- solicite al Grupo de trabajo que, en su novena reunión, examine el documento de opciones elaborado por la FAO y remita el Plan de acción mundial actualizado, o cualquier otro documento que pueda ser el resultado del proceso de examen, a la Conferencia de la FAO para su ratificación o aprobación.

---

<sup>6</sup> La pregunta 77 reza: “Ante la posibilidad de que en algún momento los países tal vez deseen actualizar el Plan de acción mundial, sírvase enumerar los aspectos de la gestión de los recursos zoogenéticos que no se abordan en el actual Plan de acción mundial, pero que será importante tratar en el futuro (previsiblemente en los próximos diez años). Sírvase asimismo especificar por qué son importantes estas cuestiones y qué debe hacerse para abordarlas.”

<sup>7</sup> CGRFA-14/13/Inf.19.